



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. de
Código: FO-SECEJ-CEAYG-74
Versión: 7
Fecha de emisión: 2017-07-05

Acta N°.	1001698	Asunto	Reunión Dialogo con la Supersalud.
Lugar y Fecha	15 de marzo del 2019 - Auditorio Hospital Universitario Departamental de Nariño		
Hora Inicio	08:00 a.m.	Hora Finalización	12: 00 m.
Participantes	T.C. María Cristina Daza Mora – Directora UBAM 3007 Pasto St. Jennifer Jojoa Flores – Directora ESM 3008 Ipiales Ops. Ederson Díaz Timaná – Asesor Jurídico UBAM 3007 ESM 3008 Ops. Liliana Benavides Jaramillo - Trabajadora Social UBAM 3007		

ORDEN DEL DIA:

- Instalación de mesas de diálogo y concertación
- Acto protocolario.
- Orden del día
- Intervención delegada de Superintendencia Nacional de Salud - Regional Nariño
- Intervención de afiliados y beneficiarios del régimen de salud.
- Intervención de delegados de Eps, participantes del dialogo.
- Intervención del Superintendente de Salud.

DESARROLLO:

Siendo las 8:45 a.m. se da inicio a la jornada de Dialogo con la Superintendencia nacional de salud, con las instalación de mesas de diálogo, la cual estuvo dispuesta para la atención de afiliados y beneficiarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, por un tiempo aproximado de dos horas. Es importante a notar que en ese tiempo se escuchó a uno de los usuarios, quien expuso su inconformidad y se orientó y se dio respuesta a su solicitud.

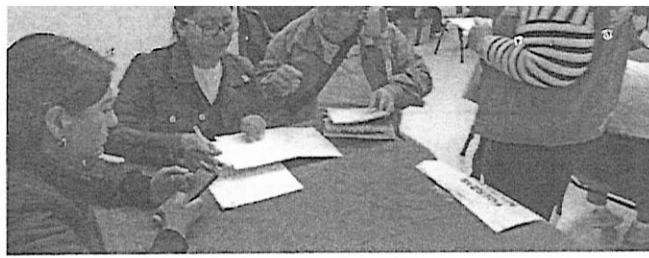
De acuerdo a la del orden del día se estableció un espacio para la participación de los usuarios. Para la intervención se inscribieron 35 usuarios afiliados a las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios, quienes colocaron en manifiesto sus inconformidades con respecto a la prestación de servicios de salud.

Es de mencionar que por parte de Sanidad Militar Ejercito, se contó con la intervención de dos de los afiliados, cuyas inconformidades están relacionadas con temas personales correspondientes a la programación de procedimientos quirúrgicos y valoraciones por especialidades; así como procesos de contratación y regionalización lo cual genera que en ocasiones los usuarios tengan que trasladarse a otras ciudades y cuál es el proceso de quejas ante la superintendencia nacional de salud.

Posterior a ello intervinieron los gerentes de las diferentes EPS, quienes expusieron la situación de la entidad y los avances realizados con respecto las inconformidades expuestas por los asistentes a la reunión.

Para el caso en particular donde un usuario de Sanidad Militar Ejercito manifiesta la demora en la autorización de procedimiento quirúrgico junto con la delegada de la Supersalud, se explica el proceso para la autorización del servicio, a fin de dar respuesta de positiva y de fondo a la solicitud.

Finalmente interviene el superintendente quien manifiesta que existen aspectos por mejorar como la humanización en la prestación del servicio y aclara temas relacionados con la contratación en red externa que para el caso de Sanidad Militar está regulada por ley 80.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FECHA 15/11/2019

[illegible]